



Medellín, 12 de diciembre de 2019.

## RESPUESTA A OBSERVACIONES SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 2019-78

La Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, en el marco de las observaciones realizadas por los interesados en participar en la Solicitud Privada de Ofertas 2019-78, se permite dar respuesta a las mismas.

- **DEPLOY SERVICES SAS**

En el caso del interesado DEPLOY SERVICES S.A.S se relacionan las observaciones y su respectiva respuesta:

### OBSERVACIÓN:

*Cordial saludo, Nos permitimos emitir observación al Item 5 "Requisitos Habilitantes Para la Evaluación de Propuestas. 5.2.3 Requisitos del personal: El proponente deberá adjuntar a su propuesta la documentación que acredite la capacidad y la experiencia de las personas que realizan las impresiones, para lo anterior deberá presentar información de cuatro (4) fonoaudiólogos profesionales. Dichos profesionales deberán acreditar una experiencia mínima de dos (2) años contados hasta el cierre de la presente solicitud privada de ofertas. Dicha experiencia deberá acreditarse mediante la Matrícula Profesional expedida por la Asociación Colombiana de Fonoaudiología ó la Licencia otorgada por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia.*

*Para lo anterior el proponente deberá acreditar lo siguiente:*

*5.2.3.1 Hoja de vida los profesionales fonoaudiólogos.*

*5.2.3.2 Diploma de grado. 5.2.3.3 Tarjeta profesional ó Licencia otorgada por la Dirección Seccional de Salud de Antioquia con mínimo dos (2) años de expedición para ambos documentos.*

*En la actualidad, la idoneidad del profesional de fonoaudiología la emite el Registro Único Nacional de Talento Humano RETHUS, que es el sistema de información definido por el Ministerio de Salud de Protección Social, del talento humano en salud, que cumple con los requisitos exigidos en la Ley 1164 de 2007 y se encuentra autorizado para el ejercicio de su profesión y ocupación en el área de salud; por otra parte, el RETHUS, es el sistema que reúne los organismos, normas, procesos, procedimientos y aplicativos articulados que permiten la recepción, validación, registro, conservación y publicación de la información del talento humano autorizado para ejercer profesiones de la salud en Colombia; con base en esta información, solicitamos se ACEPTE como requisito habilitante a los profesionales Fonoaudiólogos que estén registrados en este sistema y cuyo nombre sea verificable en la página web [www.sispro.gov.co](http://www.sispro.gov.co) sección RETHUS.*





**Alcaldía de Medellín**

**ESU**

Empresa para la Seguridad Urbana

R/ Luego de examinar y analizar la observación realizada, se informa que la observación presentada es aceptada y se publicará la respectiva aclaración mediante adenda.

Esperamos haber atendido todas sus observaciones y recomendaciones y estaremos atentos a satisfacer con oportunidad sus requerimientos.

Atentamente.

**COMITÉ EVALUADOR,**

